

Vocal-Secretario: Don Antonio Leal Millán, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Plaza Número 54/95
AREA DE CONOCIMIENTO: FILOLOGIA ESPAÑOLA

Comisión Titular:

Presidente: Don Fernando Juan García Lara, Catedrático de Universidad de la Universidad de Almería.

Vocales: Don Víctor García de la Concha, Catedrático de Universidad de la Universidad de Salamanca; doña M.ª Nieves Sánchez González de Herrero, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Salamanca y doña Isabel Román Román, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Extremadura.

Vocal-Secretario: Don Andrés Soria Olmedo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Francisco Javier Blasco Pascual, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valladolid.

Vocales: Don Manuel José Ariza Viguera, Catedrático de Universidad de la Universidad de Extremadura; don Antonio A. Gómez Yebra, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Málaga y don José Antonio Fernández Romero, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Vigo.

Vocal-Secretario: Don Javier Fornieles Alcaraz, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Almería.

Plaza Número 55/95
AREA DE CONOCIMIENTO: FILOLOGIA GRIEGA

Comisión Titular:

Presidente: Don Jesús Lens Tuero, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocales: Don José Antonio Fernández Delgado, Catedrático de Universidad de la Universidad de Salamanca; don Jesús Ureña Bracero, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Extremadura y doña Rosa Araceli Santiago Alvarez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal-Secretario: Don Francisco Javier García González, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Almería.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Carlos Miralles Sola, Catedrático de Universidad de la Universidad Central de Barcelona.

Vocales: Don Emilio Suárez de la Torre, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valladolid; don Miguel Angel Márquez Guerrero, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Huelva y don Antonio González Senmarti, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Rovira i Virgili.

Vocal-Secretario: Don Jesús María García González, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Plaza Número 56/95
AREA DE CONOCIMIENTO: LINGÜÍSTICA GENERAL

Comisión Titular:

Presidente: Don José A. Molina Redondo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocales: Doña M. Covadonga López Alonso, Catedrática de Universidad de la Universidad Complutense de

Madrid; doña Gloria Guerrero Ramos, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Málaga y doña Milagros Fernández Pérez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal-Secretario: Don Francisco García Marcos, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Almería.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Sebastián Serrano Farrera, Catedrático de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Vocales: Don Valerio Báez San José, Catedrático de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid; doña Arlette Sere Baby, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid y doña Joana Roselló Ximenes, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Vocal-Secretario: Don Juan de Dios Luque Durán, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Plaza Número 60/95
AREA DE CONOCIMIENTO: FILOLOGIA INGLESA

Comisión Titular:

Presidente: Don Fernando Serrano Valverde, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocales: Don José M. Bravo Gozalo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valladolid; doña Antonia Alvarez Calleja, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y doña Begoña Vicente Cruz, Profesora Titular de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Vocal-Secretario: Doña Judith Anne Carini Martínez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Almería.

Comisión Suplente:

Presidente: Doña Pilar Hidalgo Andreu, Catedrática de Universidad de la Universidad de Málaga.

Vocales: Don José María Ruiz Ruiz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valladolid; don Luis Javier Martínez Victorio, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid y don José M. Jauma Muste, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal-Secretario: Don Jesús Gerardo Martínez del Castillo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Almería.

CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA

RESOLUCION de 19 de junio de 1996, relativa a las convocatorias de los procesos selectivos convocados para el ingreso en los cuerpos que se citan.

Conforme a lo acordado por la Comisión de Gobierno de la Cámara de Cuentas de Andalucía, en sesión celebrada el día 12 de junio de 1996 y para conocimiento de los interesados, se hace público por la presente Resolución que esta Institución ha resuelto: Dejar sin efecto el plazo máximo de nueve meses para el inicio de la fase de oposición establecido en la base 8.1 de todas y cada una de las convocatorias de pruebas selectivas para el acceso a los siguientes Cuerpos de la Cámara de Cuentas:

- Auditores (BOJA de 22-11-95).
- Letrados (BOJA de 24-11-95).

- Titulado Superior, opción Informática (BOJA de 28-11-95).
- Titulado Medio, opción Informática (BOJA de 29-11-95).
- Titulado Superior, opción Biblioteca y Archivo (BOJA de 20-1-96).

- Titulado Medio, opción Biblioteca y Archivo (BOJA de 23-1-96).
- Técnicos de Auditoría (BOJA de 24-1-96).

Sevilla, 19 de junio de 1996.- El Consejero Mayor, José Cabrera Bazán.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 13 de junio de 1996, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se hace pública la concesión de subvenciones específicas por razón del objeto.

Habiendo sido declaradas específicas por razón de su objeto, dado el interés social de su finalidad y la imposibilidad de promover la concurrencia, el Instituto Andaluz de la Mujer ha resuelto conceder las subvenciones que se relacionan a continuación.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21.5 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre del Presupuesto de la Comunidad Autónoma Andaluza para 1994, prorrogado para el ejercicio 1996 por el Decreto 289/95 de 12 de diciembre.

Asoc. para la Defensa de la Sanidad Pública de Andalucía.

«Cursos de autoconocimiento para el cambio en las Mujeres»: 200.000 ptas.

Sevilla, 13 de junio de 1996.- La Directora, Carmen Olmedo Checa.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 14 de mayo de 1996, de la Delegación de Gobernación de Córdoba, por la que se presta conformidad a la enajenación, mediante pública subasta, de dos parcelas que se citan, propiedad del Ayuntamiento de Benamejil (Córdoba).

En el expediente instruido por el Ayuntamiento de Benamejil (Córdoba) se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 22.2.l, 47.3.k, 79, 80 y 81 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; artículos 76 y 79 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local; artículos 7, 8, 109, 115, 118 y 119 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Correspondiendo a la Delegada de Gobernación de la Junta de Andalucía dar la conformidad en los expedientes de enajenación de bienes mediante pública subasta, cuya cuantía sea inferior al 25% del Presupuesto Ordinario de la Corporación (artículo 3.º 9 del Decreto 29/1986 de 19 de febrero).

En virtud de lo anteriormente expuesto, he tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º Prestar conformidad a la enajenación, mediante pública subasta, de dos parcelas de propiedad municipal,

contempladas en las Normas Subsidiarias como zona de extensión del casco urbano y cuya descripción y linderos son los siguientes:

- Parcela sita en Calle Nueva Apertura núm. 2, de 100 m² que linda al Norte con la parcela núm. 4 de la Calle de Nueva Apertura, al Sur con parcelas números 30 y 32 de la Calle C. Bajas, al Este con más parcelas de Benasan, S.L. y al Oeste con Calle de Nueva Apertura.
- Parcela sita en Calle Nueva Apertura núm. 4, de 100 m² que linda al Norte con parcelas de Benasan, S.L., al Sur con la parcela anterior, al Este con más parcelas de Benasan, S.L., y al Oeste con Calle Nueva Apertura.

Ambas fincas aparecen inscritas agrupadas en el Registro de la Propiedad de Rute, Tomo 974, Libro 198, Folio 20, Finca 11.688, Inscripción Primera.

2.º Comunicar la presente Resolución al Ayuntamiento de Benamejil (Córdoba).

3.º Ordenar su publicación en el BOJA.

Córdoba, 14 de mayo de 1996.- La Delegada, Presentación Fernández Morales.

RESOLUCION de 4 de junio de 1996, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se convoca el I Curso de Programación de Ordenadores, DBase V, a celebrar en Granada.

El Instituto Andaluz de Administración Pública convoca el «Curso de Especialización en Ofimática Pública», que organiza el Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional (CEMCI) de Granada, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Fecha y lugar de celebración: Este Curso se enmarca dentro del Programa de Formación en Ofimática Pública, y se desarrollará durante los días 3, 10, 17, 24 y 30 de octubre y 7 y 14 de noviembre, en horario de 9 a 14 y de 16,30 a 19,30 horas, y los días 4, 11, 18, 25 y 31 de octubre y 8 y 15 de noviembre, en horario de 9 a 14 horas.

El Curso se celebrará en la sede del CEMCI, plaza de Mariana Pineda núm. 8, Granada.

Segunda. Condiciones generales de admisión: El Curso estará dirigido al personal al servicio de las Entidades que integran la Administración Local de Andalucía.

Si el número de solicitudes lo permitiese, podrán ser admitidos quienes presten servicios en la Junta de Andalucía y otras Administraciones y Entidades actuantes en el territorio de la Comunidad Autónoma y que lo hubieran solicitado.

Tercera. Criterios de selección: El número de asistentes al Curso será limitado a veinte (un ordenador por alumno), por lo que si es necesario, la selección de solicitantes se atenderá a los siguientes criterios: